

38600.

06 00



38600

MEMORIA DESCRIPTIVA

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION: 20 AÑOS.

OBJETO: "UNA NUEVA CARTERA O BOLSA DESTINADA A  
"CONTENER DOCUMENTACIONES, ESPECIALMENTE  
"LAS DE AUTOMOVILES, MOTOCICLETAS Y SIMILARES".

A nombre de : DON JOSE FERNANDO ALONSO DE LAS HERAS.-

Residente en: BARCELONA, calle de Ginebra, nº. 30.

Nacionalidad: ESPAÑOLA.

(M. U. 544. J/L)



Tiene por objeto este Modelo de Utilidad, la protección en España, Protectorado y Colonias, de Una nueva cartera ó bolsa, apta para guardar documentaciones, especialmente las de automóviles, motocicletas, etc.

El material base empleado en su fabricación será del llamado "polystireno", "polietileno", "politheno" u otros plásticos en general. Por consiguiente, la bolsa será impermeable y transparente por ambas caras.

Está constituida esta bolsa ó cartera 2 por dos láminas del material antes indicado, cuyos lados en su totalidad, ó uno sólo, según convenga, están unidos mediante soldaduras térmicas 1, consiguiéndose una perfecta unión, habiéndose suprimido las costuras que corrientemente se usan en carteras de este tipo. La parte superior ó cierre 4, podrá ser plegada a modo de solapa o pestaña, cerrándose entonces con broches ó gemelos 3 similares, por ejemplo a los usados en las correas de plástico de los relojes.

Cuando se trate de utilizar la bolsa como porta-patentes y de la misma clase o acoplándose una cremallera cuando se le destine a guardar cualquier otra clase de documentación, en cuyo caso se utilizará la costura únicamente para unir ésta a la bolsa.

La bolsa o cartera destinada a porta-patentes tiene dispuesta una correa 8 de plástico, piel ó tejido con pasador 6 fijo o giratorio y una hebilla 7 para su adecuada exhibición y fijación en el automóvil, de modo que no será preciso desmontar el porta-patentes, como ocurre en los modelos actualmente en uso, para extraer ó cambiar el documento cuando sea preciso, bastando simplemente abrirlo,

38600



sin necesidad de descolgarlo ni de separar la correa de la bolsa, siendo perfectamente visible el documento tanto desde el exterior como del interior del vehículo.

Para mejor comprensión del invento se ha dotado a esta memoria descriptiva de un plano ó dibujo en el cual la única figura de que consta representa la cartera ó bolsa, apreciándose las diferentes partes de que se compone.

La cartera ó bolsa a que se refiere este Modelo de Utilidad se utiliza en diferentes formatos, teniendo en cuenta la documentación que deba contener y sitio donde ha de ser situado.

Si por ejemplo la bolsa ha de disponerse en una moto, por ir al descubierto, entonces la parte superior irá plegada con pestaña ó solapa y cierres de broche, para que no penetre el agua y en cambio, si es para coches, podrá ir sin pestañas ó solapa, estando cerrada con cremallera, ya que entonces irá en el interior del vehículo.

Como la bolsa, en el caso de que vaya al descubierto, está plegada y cerrada con broches o gemelos, impide la entrada de agua en la ranura superior por donde penetran los documentos.

De la descripción que antecede se desprende que los documentos contenidos en el interior de la cartera son visibles desde el exterior, y por tanto permite en cualquier momento, sin sacar el documento de la bolsa, ver las características del mismo.

Por otra parte, habiéndolo suprimido las costuras que han sido sustituidas por las soldaduras térmicas mencionadas con anterioridad convierte en una sola pieza la bolsa o cartera, impidiendo la penetración de humedad, polvo u otros en su interior.

= = = = =



REIVINDICACIONES

1ª.- Una nueva cartera ó bolsa destinada a contener documentaciones, especialmente las de automóviles, motocicletas y similares, caracterizada por dos láminas de cualquier material plástico, cuyos lados en su totalidad ó en uno sólo, según convenga, están unidos mediante soldaduras térmicas, habiéndose suprimido las costuras que corrientemente se usan en carteras similares, convirtiendo dicha cartera en una sola pieza e impidiendo la penetración de humedad, polvo u otros en el interior.

2ª.- Una nueva cartera ó bolsa, como la reivindicada en el punto anterior, caracterizada porque la parte superior ó cierre, abierto, se pliega a modo de solapa ó pestaña, cerrándose con broches ó similares, ó acoplando una cremallera u otro medio de cierre cualquiera, utilizándose en este último caso la costura para unirla a la bolsa.

3ª.- Una nueva cartera ó bolsa, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada por la disposición de una correa de plástico, piel ó tejido, con pasador fijo ó giratorio y una hebilla para su adecuada exhibición y fijación en el vehículo, no siendo preciso desmontarla, bastando simplemente abrirla, sin necesidad de descolgarlo ni separar la correa de la bolsa, siendo perfectamente visible el documento, tanto desde el exterior como del interior del vehículo debido a la transparencia del material empleado en su fabricación.

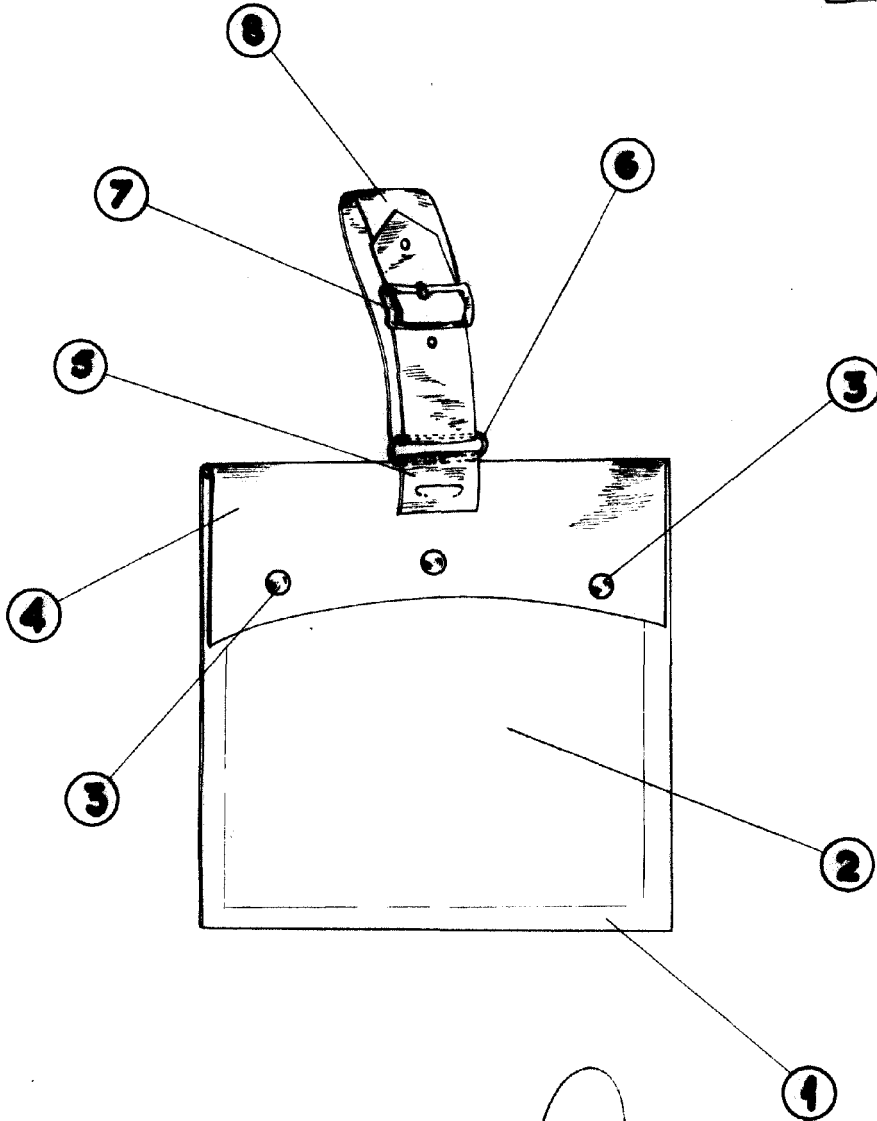
4ª.- "UNA NUEVA CARTERA O BOLSA DESTINADA A CONTENER DOCUMENTACIONES, ESPECIALMENTE LAS DE AUTOMOVILES, MOTOCICLETAS Y SIMILARES".-

Madrid, 16 de octubre de 1.953

JOSE-FERNANDO ALONSO DE LAS HERAS.-

Escala variable

38600



Madrid, 16 octubre 1953

P.A.